



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, junio primero de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00245 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	LUISA MARIA VELEZ HERRERA
Demandado	GLORIA ISABEL SANMARTIN JIMENEZ
Asunto	Se incorpora notificación y se requiere parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la constancia de entrega del correo enviado a la demandada.

Previo a tener legalmente notificada la demandada GLORIA ISABEL SANMARTIN JIMENEZ, se requiere a la parte actora, a fin de que allegue al expediente la copia de la notificación enviada a la mencionada demandada, toda vez que, de los documentos allegados al expediente, no se advierte que se haya aportado la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.**

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **a22a8df833f406dcfd07d4e4e5c4aa830fa7b4fd9b0c564ba106005449108c00**
Documento generado en 01/06/2021 04:33:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>